

En defensa del derecho de autor y por una mejor enseñanza...

La proliferación de “apuntes” sin redactor ni editor responsable, de fotocopias de páginas de libros y últimamente de abundantes artículos de Internet en páginas sin aval científico, en cierto punto se ha convertido en un problema social, cultural y principalmente educativo de vastas proyecciones.

Es bien sabido que la reprografía y la adaptación no autorizada de textos impresos (amparados por las leyes de propiedad intelectual vigentes en todo el mundo civilizado), constituyen un delito penado por las normas que protegen los derechos de autor.

Cuando esta actividad banal es consentida no sólo por los usuarios, —aparentemente “beneficiarios” de ella—, sino también por organizaciones docentes, estudiantiles, científicas y, por las mismas autoridades responsables de hacer cumplir las leyes, ya estamos ante un problema cultural de impredecibles consecuencias, que excede mucho la mera violación consuetudinaria de la ley penal.

Así las cosas y a manera de análisis, podríamos observar, por lo menos, cuatro primeras cuestiones:

1. Leer una reprografía de algunos fragmentos o de algún capítulo de alguna obra completa y orgánicamente concebida por su autor, supone extraer esos fragmentos del conjunto estructurado de ideas y conceptos del que forma parte, para transformarlos en un texto autosuficiente.
Nada suele quedar en tales textos fragmentarios de los fundamentos y del proceso de análisis que ha orientado al autor a las conclusiones que se exponen en esos fragmentos elegidos.
Cabe preguntarse, entonces: ¿qué valor tiene para la formación del estudiante o del joven médico la aceptación, sin crítica ni análisis, del conocimiento que se le transmite por medio de tales hojas sueltas y fragmentarias? ¿Cómo se organiza el proceso cognitivo de comprensión de lo leído en un sujeto que desconoce los fundamentos y el desarrollo conceptual de los contenidos que tiene ante sí? ¿No es ésta una forma autoritaria, acrítica e irracional de exigir un aprendizaje de supuestas verdades canonizadas? ¿De

qué modo alcanza el estudiante el mínimo y necesario nivel de madurez en la lectura comprensiva y crítica de textos científicos y técnicos, si sólo tiene acceso a un conjunto de fragmentos, entresacados de obras que muy probablemente, nunca llegará a conocer?

2. Muchas veces, como una forma de abaratar los costos de la composición y el armado de libros, los editores eliminan los cabeceras de cada página. Al fot copiarse fragmentos de estos libros, el lector de las copias reprografiadas, ahora confeccionadas a manera de guía, ignora de qué obra provienen. Si el personal de las cátedras no se preocupa por difundir las referencias bibliográficas de los fragmentos fotocopiados (como ocurre con frecuencia) el estudiante se encuentra ante un texto anónimo que “debe” aprender. Me pregunto qué conocimiento válido se puede alcanzar a través de escritos anónimos. Reflexionemos acerca de cómo puede el estudiante situarse en la época, el lugar y la ideología de los autores, si no puede buscar estos datos en el texto ni puede encontrarlos con facilidad. ¿No es acaso una mejor solución pedagógica la de adquirir varios ejemplares de cada obra de uso necesario para que estén disponibles en la biblioteca correspondiente? No sería el mismo el costo final y muy diferentes los resultados del aprendizaje.
3. No se puede negar que el saber acumulado acerca de una materia o dominio del conocimiento se encuentra almacenado en los libros y revistas científicas que constituyen la bibliografía de la materia. El estudiante y joven profesional que no tiene acceso a esa bibliografía, sino a fragmentos de ella seleccionados por terceros, ¿puede alcanzar el conocimiento de la materia que los estudios universitarios o superiores exigen?
¿Qué profesionales estamos formando sin la exigencia mínima de conocer la bibliografía existente en la Argentina? ¿Cómo se manejarán en la vida futura cuando a la falta del apunte, o la computadora deban actualizar sus conocimientos en la bibliografía que les ha sido negada en sus años de estudio?
4. Se denominan “hábitos de lectura” los modos de acceso y la relación que se estable-

ce entre un lector y el soporte del texto que lee. No se requieren los mismos "hábitos" para leer un periódico que para leer un libro. Quienes consienten y estimulan la utilización de "apuntes" de "páginas del universo web" y de "copias reprográficas" como sucedáneos del libro, ¿han pensado alguna vez qué clase de hábitos de lectura están promoviendo entre los estudiantes y jóvenes profesionales? ¿Es posible que todo este material (que por lo común se pierde o se tira después del examen o de su uso específico) sea conservado por algún estudiante para atesorarlo como valioso material de consulta?

Con estas cuatro reflexiones, y muchos más interrogantes que quedan abiertos, deberíamos

iniciar un análisis serio y profundo del problema cultural que supone el estudio con materiales reproducidos ilegalmente sin editor ni redactor responsable.

Desde la Revista del Hospital de Niños alentamos humilde y respetuosamente a todos nuestros lectores a que reflexionen sobre esto. Se trata de un primer acercamiento a una cuestión, que excede el simple marco de la economía de la empresa editorial, para encuadrarse en el campo de la pedagogía de la educación superior en la Argentina.

Jorge A. Fiorentino

Departamento de Urgencia
Hospital de Niños "Ricardo Gutiérrez"